

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

Tartagal, 05 de septiembre de 2.022.-

RESOLUCION Nº 364-SRT-2.022.

EXPTE. Nº 20.187/22.

VISTO:

Las Facturas "C" Nº 00001-00000034, Nº 00001-00000036 y Nº 00001-00000037, presentadas por la Srta. Nelda Ofelia Murguía; Nº 00002-00000040, Nº 00002-00000042 y Nº 00002-00000043, presentadas por la Srta. Alejandra Isabel Bricococha; Nº 00001-00000001, Nº 00001-00000003 y Nº 00001-00000004, presentadas por la Sra. Segovia Adriana; Nº 00001-00000018, Nº 00001-00000020 y Nº 00001-00000021 presentadas por la Srta Georgina Faridy Gareca Alem; Nº 00002-00000052, Nº 00002-00000054 y Nº 00002-00000055, presentadas por el Sr. José Enrique Mercado; Nº 00002-00000003, Nº 00001-00000008 y Nº 00001-00000009 presentadas por la Srta. Marisa Yanet Valdera; Nº 00002-00000042, Nº 00002-00000044 y Nº 00002-00000045 presentadas por la Srta. Leguizamon Laura; y

CONSIDERANDO:

Que dichas facturas se emitieron por los servicios brindados en distintos sectores de la sede Regional Tartagal, durante los meses Junio, Julio y Agosto de 2022.

Que, conforme lo establecen las resoluciones de aprobación de los Contratos de Locación de Servicios de los agentes mencionados, los gastos que demande el cumplimiento de las funciones, se deben imputar a la Partida para gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

Que corresponde emitir resolución de aprobación del gasto.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- APROBAR lo actuado y autorizar el gasto, por la suma de PESOS: SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$788.700,00), en concepto de retribuciones mensuales otorgadas a: Srta. Nelda Ofelia Murguía, Srta. Alejandra Isabel Bricococha, Sra. Segovia Adriana, Srta. Georgina Faridy Gareca Alem, Sr. José Enrique Mercado, Srta. Marisa Yanet Valdera y Srta. Leguizamon Laura, por los servicios prestados en distintos sectores de la Sede Regional Tartagal, durante los meses de Junio, Julio y Agosto de 2022, según Contratos de Locación de Servicios suscriptos con la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2º.- IMPUTAR la suma de PESOS: SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CON 00/100 (\$788.700,00), a la Partida: 3.4.9 SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES, de Presupuesto para gastos de Funcionamiento de la Sede Regional Tartagal.

///...

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax Nº 0875 - 21182
REPUBLICA ARGENTINA

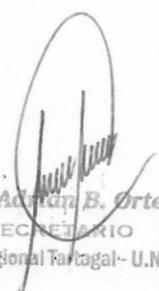
RESOLUCION Nº 364-SRT-2.022.

EXPTE. Nº 20.187/22.

...///

ARTICULO 3º.- COMUNICAR a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, a sus efectos.

mag.


T.U.P. Adolfo B. Ortega
SECRETARIO
Sede Regional Tartagal- U.N.Sa.




Lic. Teresita I. Mercado
VICEDIRECTORA
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa